

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: MARZO 2013 – JUNIO DE 2013 Fecha de elaboración: 11-07-2013

Antecedentes.

En febrero de 2013, la Asamblea de Accionistas de SAE declaró la causal de disolución de SAE, la cual se presentó al cierre de diciembre de 2012 según lo registrado en los Estados Financieros. En pro de contribuir al fortalecimiento de la sociedad y su continuidad, la Asamblea impartió instrucciones a la Junta Directiva para desarrollar actividades que conlleven a enervar la causal de disolución, entre éstas la formalización de vínculos comerciales con otras entidades del Estado que tengan activos que se enmarquen dentro del objeto social de SAE.

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

En razón a las actuales dificultades financieras que presenta la Entidad, se han visto afectadas actividades que permitan el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional de la Entidad, no obstante lo anterior, se han efectuado avances significativos que relacionamos a continuación.

Avances

- Sistema Integrado de Gestión – SIG:

Bajo la coordinación del área de Planeación, se han efectuado mejoras en el sistema de control interno, destacando la revisión de los procesos críticos del negocio, así como los procesos estratégicos, de apoyo y de evaluación de la Entidad y como parte de ellos la definición y formalización de políticas, funciones, procedimientos e identificación de riesgos y controles, socializados a través de circulares internas. Se destaca entre otros los siguientes aspectos:

- Atendiendo lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, se estableció que el Comité Directivo de SAE, es la instancia que asume las funciones de los siguientes comités: Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, Comité de Atención al Ciudadano y Anticorrupción y Comité de Gobierno en Línea, y por ende es la instancia a través de la cual se realiza el seguimiento correspondiente al modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, se creó el Comité de Gestión Documental como instancia de revisión y seguimiento a los temas de su competencia.
- La formalización del Sistema Integrado de Gestión – SIG, el cual incorpora los requisitos de la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública (NTCGP 1000) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), adoptado por SAE a través de la Circular Interna No. 4 del 3 de abril de 2013. En el cual se incorporó el Mapa de Procesos, el Inventario de Procesos, así como la estructura documental del mismo, esto es: Procedimientos, Guías, Manuales, formatos e Instructivos.
- La formalización de los procesos de la Entidad, adoptado por SAE a través de la Circular Interna No. 5 del 23 de abril de 2013 y en la cual se presentó el detalle de los procesos definidos para la Entidad.

Una vez formalizado el Sistema Integrado de Gestión y los procesos de la Entidad se realizaron jornadas de divulgación a todo el personal de la Entidad y se realizó el proceso de inducción y reinducción de SAE, incorporado como parte del Plan Institucional de Capacitación de la Entidad.

- A través del Comité Directivo, SAE ha desarrollado las actividades para la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como instrumento de articulación y reporte de la planeación, en cumplimiento del Decreto No. 2482 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional. El Plan Integrado cuenta con las diferentes actividades en las políticas de Desarrollo Administrativo definidas por el Gobierno Nacional, el cual se publica oportunamente en la página Web de SAE, adicionalmente se cuenta con los avances trimestrales del mismo y su correspondiente reporte.
- Al cierre de operaciones del primer semestre de 2013 con corte al 30 de junio de 2013, se efectuó el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción para la vigencia en curso, el cual presenta un cumplimiento acumulado del 48% y se continúa ejecutando de acuerdo con los objetivos propuestos. Éste Plan así como los avances del mismo, en cumplimiento de las disposiciones normativas de la Ley 1474 de 2011, se ha venido publicando oportunamente en la página Web de SAE.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Actividades que se constituyen como base para la generación de los resultados y productos tal como la implementación gradual del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009. No obstante lo anterior, se han efectuado avances significativos que relacionamos a continuación.

Avances

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
 - En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 – “Estatuto Anticorrupción”, el área de Planeación de SAE coordinó las actividades relacionadas con el diseño e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para la vigencia de 2013. En cumplimiento de las disposiciones normativas, el Plan se publicó oportunamente en la página Web de SAE y del cual se han venido realizando las actividades previstas.
- Gestión documental y archivos:
 - El Comité de Gestión Documental lidera las disposiciones en materia de Gestión de Archivo, de acuerdo a la Ley 594 de 2000 “Ley de Archivos”, el Decreto No. 2578 de 2012 que reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y el Decreto No. 2609 de 2012. En este sentido, se destaca la adopción del Programa de Gestión Documental (PGD), a corto, mediano y largo plazo, aprobado por la instancia competente – Comité de Gestión Documental y su publicación en el sitio Web de SAE, tal como lo establece el Decreto No. 2609 de 2012.
- Recursos Tecnológicos:
 - Se cuenta con recursos de tecnología y base de datos relacionales, soportado en el “Sistema de Información - OLYMPUS” que permite administrar y controlar el inventario de bienes inmuebles recibidos en administración de terceros, este inventario activo de acuerdo con la conciliación efectuada entre la DNE EL y SAE SAS corresponde a 7.063 bienes inmuebles, al corte del 30 de abril de 2013.

- Así mismo, el proceso de arriendos y venta de inmuebles se soporta en el sistema de información “OLYMPUS”, se utilizan los recursos de Internet, tales como, la facturación y el control del recaudo mensual de cánones de arrendamiento y se ofrecen facilidades al cliente a través del sitio Web de SAE para realizar transacciones utilizando el sistema de “Pagos Seguros en Línea–PSE”.
- Gestión Procesos Jurídicos:
Atendiendo las disposiciones normativas del Decreto 1795 de 2007, se mantiene actualizado el Sistema único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – LITIGOB y con una periodicidad semestral, el Jefe de la Oficina de Control Interno emite un informe sobre el estado de los procesos remitiéndolo a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Como parte de la evaluación que realizan los entes de control, la Revisoría Fiscal informó el estado de causal de disolución de SAE al cierre de diciembre de 2012, por cuanto las pérdidas redujeron en más de un 50% el capital social, información ratificada por la Asamblea en su sesión de febrero de 2013.

Avances

De las evaluaciones desarrolladas, tanto a nivel interno como externo, detallamos lo siguiente:

Relación con Entes de Control Externos:

- **Contraloría General de la República.**
 - Auditoría Integral:

El 4 de julio de 2013 se recibió de la Contraloría General de la República el informe final de la auditoría integral para la vigencia 2012, con alcance de evaluación a los siguientes componentes: Control de la gestión, Control de los resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados financieros al 31 de Diciembre de 2012), Legalidad y el Sistema de Control Interno, así como la administración de los recursos puestos a su disposición.

Resultados de la auditoría:

La Contraloría identificó treinta y uno (31) hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) dan lugar a Indagación Preliminar, uno (1) genera un proceso Administrativo, se realizarán siete (7) Funciones de Advertencia. De lo anterior, se destaca que ninguno de los 31 hallazgos presentan incidencia de tipo penal ni fiscal.

En cuanto a la Opinión sobre la Razonabilidad de los Estados Contables, el resultado fue: Opinión sin salvedades, en los siguientes términos:

“En nuestra opinión, y teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo precedente, los Estados Financieros de SAE — S.A.S. presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados y prescritos por el Contador General de la Nación”.

Sin embargo, la cuenta no fue fenecida de acuerdo con la calificación obtenida en cada uno de los componentes sujetos de evaluación, cuyo resultado fue 68,075, el cual según la metodología de la Contraloría no se encuentra en el rango de fenecimiento, que ha sido establecido para la vigencia de 2012 en mayor a 80 puntos. En nuestro caso y de acuerdo con la ponderación dada por la Contraloría, los factores que incidieron en la calificación fueron los componentes de Gestión y Resultados.

En cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 6445 de 2012 de la Contraloría General de la República y a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Información – SIRECI, SAE suscribirá el respectivo Plan de Mejoramiento en el mes de julio de 2013, detallando las acciones que se implementarán para subsanar los hallazgos identificados.

- Auditoría Especial:

En diciembre de 2012 se recibió de la Contraloría General de la República el informe final de la auditoría especial relacionado con la administración, enajenación y transferencia de bienes tangibles e intangibles, auditoría ésta realizada desde el mes de agosto de 2012. En esta ocasión, la Contraloría identificó 13 hallazgos y 18 incidencias, ninguno de los cuales presentaron incidencia de tipo penal ni fiscal.

SAE suscribió el respectivo Plan de Mejoramiento en el mes de enero de 2013 y se ha dado cumplimiento a su ejecución en los plazos suscritos en el plan, el avance del plan al corte de junio de 2013 es del 75%. El plan de mejoramiento está disponible en el sitio Web de la Entidad. Link: <http://www.saesas.com.co/LaEntidad/RendicióndeCuentas/InformesPlandeMejoramiento>.

- **Congreso de la República Cámara de Representantes:**

La Cámara de Representantes en el mes de mayo de 2013 solicitó información referente a la gestión de administración de bienes inmuebles recibidos de la DNE en Liquidación. En su debida oportunidad la administración de SAE atendió el requerimiento.

- **Revisoría Fiscal:**

El Revisor Fiscal, firma Parker Randall Colombia S.A, presentó en febrero de 2013 a la Gerencia General y a la Asamblea de Accionistas los resultados de sus auditorías para la vigencia de 2012, informando en su dictamen que los Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2012 presentan razonablemente la situación financiera de SAE.

Gestión Interna de Seguimiento y Evaluación.

La Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento con los requerimientos de los entes Gubernamentales y de control en la oportuna presentación de los informes de control interno, destacando, los informes cuatrimestrales sobre el estado del control interno y la evaluación anual al sistema de control interno y sistema de control interno contable para la vigencia 2012.

Sobre los anteriores aspectos evaluados, las Gerencias han efectuado los correctivos del caso y otros están en proceso de regularización.

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta las dificultades que la Entidad ha venido sorteando, las características especiales del negocio y la coyuntura actual sujeta a las disposiciones del Gobierno Nacional, la Sociedad de Activos Especiales presenta avances significativos tanto en su gestión misional como en la implementación de políticas, procesos, procedimientos, administración de riesgos y controles.

La oficina de Control Interno, considera que tanto el Sistema de Control Interno como el Control Interno Contable y el Sistema de Gestión de Calidad de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, está avanzando y se encuentran en proceso permanente de mejoramiento.

Recomendaciones

- Continuar con las actividades para la implementación de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República.
- Continuar con los esfuerzos para seguir afianzando el control y obtener un mejoramiento continuo con la adopción de las herramientas y mecanismos que brinda tanto el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Sistema de Gestión de Calidad.
- Adelantar las actividades para formalizar las políticas y procedimientos relacionados con el proceso contable y financiero de SAE, con alcance a las sugerencias y disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta el análisis del riesgo contable y financiero y los controles que mitiguen dichos riesgos.

Original Firmado

Alvaro Bernal Alfonso
Jefe de la Oficina de Control Interno
Sociedad de Activos Especiales SAE SAS
11 de julio de 2013
abernal@saesas.com.co